

NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO A 16 DE JUNIO DE 2026

ASUNTO: NO APLICA REACTIVO D.3.6.

AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito hacerle mención con respecto al Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), en referencia al reactivo **D.3.6. Publica el Endeudamiento Neto**, se informa que el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Nextlalpan** no cuenta con endeudamiento neto.

En virtud de lo anterior, se determina que el reactivo antes mencionado **no resulta aplicable** para este Organismo, motivo por el cual se clasifica como **"No Aplica"** dentro de la evaluación correspondiente.

Agradeciendo su consideración al presente, reciba un cordial saludo quedo de Usted, para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE.



C. AXEL MIGUEL MARTINEZ NOGUEZ.

Tesorero del Sistema Municipal DIF de Nextlalpan.



Unidad Administrativa responsable de la deuda (1)	Origen de la deuda Contingente (2)	Concepto de la deuda Contingente (3)	Número de juicios (4)	Número de obligaciones solidarias/subsidiarias (5)	Saldo de deuda contingente acumulada al cierre del trimestre (6)
SIN MOVIMIENTOS					
Total					

C. CAROLINA GONZÁLEZ MONDRAGON

YESORERO

C. AXEL MIGUEL MARTINEZ NOGUEZ

CONTRAL OR INTERNO

C. ARMANDO ABRAHAM AGUILAR GILINDO

